

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara sobre:

- a) Si se han efectuado gestiones para la inclusión de Tierra del Fuego en el Plan EMETA;
- b) en qué estado se encuentran dichas gestiones;
- c) qué se pretende llevar a cabo con el Plan y en qué tiempo se estima su puesta en marcha.

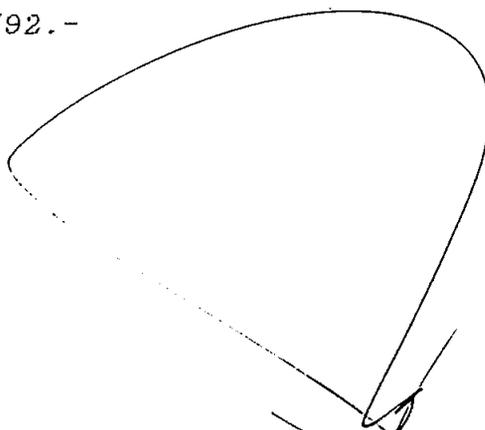
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 1º DE OCTUBRE DE 1992.

RESOLUCION N° **180** /92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
V. ce- Gobernador
Presidente Legislatura Provincial